



Resolución de Alcaldía

N° 250-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 27 de mayo del 2021

VISTO:

Informe N° 229-2021-AAQ-RO-MCO-GGP/MDCN-T, de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por el Residente de Obra, el Informe N° 1135-2021/GGP/G335M/MDCN-T, de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por el encargado de la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 167-2021-LNLC-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 25 de mayo del 2021, emitido por el Inspector de Obra, el Informe N° 642-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 25 de mayo del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 205-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Proveído N° 4702-GM de fecha 27 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 229-2021-AAQ-RO-MCO-GGP/MDCN-T, de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por el Residente de Obra, remite la ampliación de plazo N°09 correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA", por lo que solicita se derive el presente documento a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 1135-2021/GGP/G335M/MDCN-T, de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por el encargado de la Gerencia de Gestión de Proyectos remite la ampliación del plazo N°09 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA". Asimismo, solicita derivar al Inspector de obra para su conocimiento, evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 167-2021-LNLC-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 25 de mayo del 2021, emitido por el Inspector de Obra informa que en cumplimiento de la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09, MODIFICACIÓN N°15 EN FASE DE EJECUCIÓN remitido por el Residente del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA", etapa II, SNIP N° 371325, asimismo detalla lo siguiente:

✚ Del análisis y evaluación efectuada por esta inspección se concluye que, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09**, correspondiente a la **MODIFICACIÓN N° 15 EN FASE DE EJECUCIÓN**, considera la actualización del plazo de ejecución del PROYECTO INTEGRAL (AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09) a **1,676 días calendario**, el cual considera un **incremento de 348 días calendario**, en base al Sustento Técnico y Legal indicados anteriormente, los mismos que están justificados y detallados en el expediente adjunto.

					REPROGRAMACION DE PLAZO DE EJECUCION PROYECTO INTEGRAL						
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO (D.C.)	PERIODO		PLAZO VIGENTE DEL PROYECTO INTEGRAL			PLAZO AMPLIADO (SOLICITADO)			
			INICIO	FIN	23/10/17	28/01/21	11/06/21	12/06/21	13/08/21	14/08/21	25/05/22
1	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO (APROBADO)	1328	23/10/17	11/06/21							
d)	DEMORAS EN LA CULMINACION DE LOS MÓDULOS A, B Y 04 (2021)	198	28/01/21	13/08/21							
	DEMORAS EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS MÓDULOS C y G; D y E	285	14/08/21	25/05/22							
					1328 D.C.			348 D.C.			

✚ La **CAUSAL** que origino que el plazo requiera una ampliación de plazo, fue el **Desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentados. Casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados**, principalmente por la no atención de la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO E=8MM CON MARCO DE ALUMINIO SEGÚN DISEÑO INCLUYE ACCESORIOS, VIDRIOS EN ESCALERA DE VIDRIO TEMPLADO E=6MM SEGÚN DISEÑO INCLUYE ACCESORIOS Y VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=6MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA", "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 10.0 KV PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA Y REGIÓN DE TACNA".

✚ Asimismo, cabe señalar que, debido a que los ocupantes de los locales comerciales no retiraban sus bienes ni abandonaban las galerías, no se podía iniciar con los trabajos de demolición del Edificio N°02, ya que, dichos trabajos, a realizarse con maquinaria pesada, podrían haber causado daños a la mercadería y muebles, propiedad de los comerciantes, que aún se hallaban dentro de dichos locales comerciales. Por lo tanto, tal situación venia generando mayores retrasos para el inicio de la construcción del módulo 04.

✚ El plazo solicitado en la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09**, corresponder a **78 días calendarios**, la misma que será necesario e indispensable para cumplir al 100 % las metas físicas programadas en el Plan de Trabajo 2021, y sus modificaciones aprobadas y consecuentemente el PROYECTO INTEGRAL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La Ampliación de Plazo N° 09, tendría el siguiente detalle:

Plan de Trabajo 2021

MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09		
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y/O INSUMOS U OTROS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE SUSTENTADOS (del 28/05/2021 al 13/08/2021)	78 D.C.	78 D.C.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09		78 D.C.

Proyecto integral

MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09		
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y/O INSUMOS U OTROS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE SUSTENTADOS (del 12/06/2021 al 25/05/2022)	348 D.C.	348 D.C.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09		348 D.C.

Reprogramación de ejecución real – periodo 2017-2018-2019-2020 – 2021 - 2022 (PROYECTO INTEGRAL)

NUEVO PLAZO DE PROYECTO INTEGRAL	
• Ampliación de Plazo N° 09	: 348 días calendarios
• Nuevo plazo de ejecución del proyecto	: 1,676 días calendarios
• Fecha contractual de culminación del proyecto	: 11 de junio del 2021
• Nueva fecha de término del proyecto	: 25 de mayo del 2022
PLAN DE TRABAJO 2021	
• Plazo de Ejecución	: 120 días calendarios
• Fecha de inicio	: 28 de enero del 2021
• Fecha contractual de culminación	: 27 de mayo del 2021
• Nueva fecha de término Plan 2021	: 13 de agosto del 2021
• Diferencia de días	: 78 D.C.

Cuadro de resumen de ampliaciones de plazo – Proyecto integral

DESCRIPCIÓN	D.C.	INICIO	TERMINO	RESOLUCION
Expediente Técnico Inicial	450	23/10/2017	15/01/2019	R.A.No 534-2017-MDCN (02 de octubre de 2017)
Ampliación N° 01	81	16/01/2019	06/04/2019	R.A.No 208-2018-MDCN-T (07 de mayo de 2018)
Ampliación N° 02	30	07/04/2019	06/05/2019	R.A.No 303-2018-MDCN-T (09 de julio de 2018)
Ampliación N° 03	69	07/05/2019	14/07/2019	R.A.No 363-2018-MDCN-T (08 de agosto de 2018)
Ampliación N° 04	172	15/07/2019	02/01/2020	R.A.No 225-2019-MDCN-T (20 de mayo de 2019)
Ampliación N° 05	208	03/01/2020	28/07/2020	R.A.No 487-2019-MDCN-T (25 de octubre de 2019)
Ampliación N° 06	80	29/07/2020	16/10/2020	R.A.No 027-2020-MDCN-T (22 de enero de 2020)
Ampliación N° 07	177	17/10/2020	11/04/2021	R.A.No 231-2020-MDCN-T (23 de junio de 2020)
Ampliación N° 08	61	12/04/2021	11/06/2021	R.A.No 399-2020-MDCN-T (30 de octubre de 2020)
Ampliación N° 09 (Solicitado)	348	12/06/2021	25/05/2022	En trámite
Nueva Fecha de Culminación			25/05/2022	
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	1,676			

Cuadro de resumen de ampliación de plazo – Plan de Trabajo 2021

DESCRIPCIÓN	D.C.	INICIO	TERMINO	RESOLUCION
Plan de Trabajo 2021	120	28/01/2021	27/05/2021	R.A.No 009-2021-MDCN-T (11 de enero del 2021)
Ampliación N°09 (Solicitado)	78	28/05/2021	13/08/2021	En trámite
Nueva Fecha de Culminación			13/08/2021	
TOTAL AMPLIACION	198			

- ✓ Esta inspección recomienda que se dé mayor celeridad al registro de las modificaciones en fase de ejecución pendientes al Sistema de Seguimiento de Inversiones, en tal sentido, es necesario e indispensable la regularización de todas las modificaciones realizadas al proyecto y ser registradas al Sistema de Seguimiento de inversiones de Invierte.pe.
- ✓ El trámite para la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09**, debe de realizarse en forma oportuna y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Por lo expuesto, conforme a la evaluación efectuada a la **Ampliación de Plazo N° 09** correspondiente a la **MODIFICACIÓN N° 15 EN FASE DE EJECUCIÓN** del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA", con SNIP N° 371325 y Código Único de Inversiones N° 2332020, esta INSPECCIÓN opina **PROCEDENTE**, por lo que se recomienda proseguir con los trámites para su aprobación mediante **Acto Resolutivo**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante Informe N° 642-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 25 de mayo del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, remite EVALUACIÓN Y OPINIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09-MODIFICACION N°15 EN FASE DE EJECUCIÓN, el mismo que se considera procedente a su aprobación, según se detalla y sustenta a través del documento de la referencia, generado por el Inspector del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA, con SNIP N°371325 y CUI N° 2332020, Segunda Etapa, asimismo remite el presente para derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica de manera que se pueda continuar con los trámites para su APROBACION, mediante ACTO RESOLUTIVO;

Que, mediante Informe N°205-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión viable a la AMPLIACION DE PLAZO N°09 – MODIFICACION N°15 EN FASE DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DEISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA, II ETAPA, con SNIP N°371325 y Código Único de Inversiones N° 2332020, por un plazo de 348 días calendario, de acuerdo a los informe técnicos vertidos en el presente informe.

Que, mediante Proveído N° 4702-GM, de fecha 27 de mayo del 2021, dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCION.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2021-MDCN-T aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T de fecha 04 de marzo del 2021, en el numeral 8.2.7 AMPLIACIONES DE PLAZO, establece lo siguiente: el plazo para la ejecución del proyecto de inversión e IOARR es el fijado en el cronograma de ejecución del expediente técnico, expresado en días calendario y se contará desde el día de inicio de obra. El residente y el inspector o supervisor, están obligados a cumplir y hacer cumplir los plazos estipulados bajo responsabilidad, asimismo en el párrafo segundo establece que: LA AMPLIACIÓN DE PLAZO SOLO SE JUSTIFICARA EN LOS SIGUIENTES CASOS: a) Demoras y/o limitaciones causadas en la habilitación de recursos financieros, debiendo deslindar la responsabilidad según corresponda. b) Desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentado. c) Casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentado. d) Ejecución de trabajos complementarios y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas, debidamente aprobados mediante acto resolutivo. e) Demoras en el trámite de aprobación de los Adicionales. f) Cualquier otra variación y/o modificación del contenido del expediente técnico original, siempre que afecte la ruta crítica de la obra y originen las ampliaciones;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Directiva aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T de fecha 04/04/2021 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Proyectos, y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09- MODIFICACION N°15 EN FASE DE EJECUCION, OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA"- II ETAPA con SNIP N°371325 y CUI N°2332020; por un plazo de 348 días calendarios, siendo su nueva fecha de término del Proyecto el 25 de mayo del 2022, en mérito al Informe N° 167-2021-LNLC-IO-SGSP-GM/MDCN-T y las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

Plan de Trabajo 2021

MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09		
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y/O INSUMOS U OTROS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE SUSTENTADOS (del 28/05/2021 al 13/08/2021)	78 D.C.	78 D.C.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09		78 D.C.

Proyecto integral

MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09		
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y/O INSUMOS U OTROS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE SUSTENTADOS (del 12/06/2021 al 25/05/2022)	348 D.C.	348 D.C.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09		348 D.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

NUEVO PLAZO DE PROYECTO INTEGRAL

- | | |
|---|--------------------------|
| • Ampliación de Plazo N° 09 | : 348 días calendarios |
| • Nuevo plazo de ejecución del proyecto | : 1,676 días calendarios |
| • Fecha contractual de culminación del proyecto | : 11 de junio del 2021 |
| • Nueva fecha de término del proyecto | : 25 de mayo del 2022 |

PLAN DE TRABAJO 2021

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| • Plazo de Ejecución | : 120 días calendarios |
| • Fecha de inicio | : 28 de enero del 2021 |
| • Fecha contractual de culminación | : 27 de mayo del 2021 |
| • Nueva fecha de término Plan 2021 | : 13 de agosto del 2021 |
| • Diferencia de días | : 78 D.C. |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y residente de obra del mencionado Proyecto, el fiel cumplimiento e implementación de la presente Resolución de acuerdo Ley, Reglamentos y Directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

.....
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GGP
SGSP
SGSG
SGTI
Archivo.